

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 011 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 23 de julio de 2018</p>
---	---	---

Nombre del Fideicomiso: Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF - Contrato Interadministrativo 225 de 2016 ADR.

Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 011
Lugar: N/A Modalidad: Semipresencial	Fecha: 23 de julio de 2018 Hora inicio: 3:20 p.m. Hora finalización: 3:47 p.m.
Miembros Comité Fiduciario	
Por FINDETER	
FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ	Secretario General
RICHARD MARTINEZ	Vicepresidente Financiero
DIANA TAVERA	Gerente de Agua y Saneamiento Básico
Por el PROGRAMA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL "ADR"	
OSCAR ANDRÉS ROSAS PÁEZ – Gestor T1 13 Dirección de Adecuación de Tierras	
ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA PAF-ADR -C- 003 -2018 cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'TEATINOS' EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, BOYACÁ" .	FINDETER
3. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA PAF-ADR -C- 004 -2018 cuyo objeto es CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LOS PROYECTOS "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'CARAVAJAL' EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR, BOLÍVAR" Y "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'ALMAGRA' EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, SUCRE" .	FINDETER
4. Propositiones y varios.	Todos
5. Decisión del Comité	Todos

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 011 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 23 de julio de 2018</p>
---	---	---

1. Verificación del Quorum

En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2018, siendo las tres y veinte de la tarde (3:20 p.m.), se reunieron en sesión semipresencial los miembros del Comité que más adelante se mencionan con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 011. Del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF - Contrato Interadministrativo 225 de 2016 ADR.

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Fabián Elías Paternina Martínez	Secretario General	FINDETER	Presencial
Richard Martinez	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Presencial
Diana Tavera	Gerente de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Presencial
Nubia Prada	Gestor de la Gerencia de Aguas	FINDETER	Presencial
Gloria P Tovar	Profesional Vice Técnica – Asuntos Legales	FINDETER	Presencial
Omar Hernando Alfonso	Director de Contratación	FINDETER	Presencial
Oscar Andrés Rosas Páez	Gestor T1 13 Dirección de Adecuación de Tierras	ADR	Virtual

Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 2.2.1, del Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 225 ADR - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 0006 DE 2017 las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Para el presente comité funge como SECRETARIO:
Carlos Alberto Osorio Beltrán – Abogado Fiduprevisora S.A.

2. RECOMENDACIÓN CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LOS PROYECTOS CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-003-2018.

Con fundamento en las consideraciones contenidas en el presente documento, el Director de Contratación de Findeter, pone a consideración del Comité Fiduciario:

“(…) Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA PAF-ADR -C- 003 -2018 cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘TEATINOS’ EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, BOYACÁ”

- Convocatoria pública: **PAF-ADR-C-003-2018.**

<p>{fiduprevisora)</p> <p>ACTA No. 011 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 23 de julio de 2018</p>
--	---	--

- Objeto: “**CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘TEATINOS’ EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, BOYACÁ”**”
- Plazo de Ejecución: **OCHO (8) MESES**
- Presupuesto Convocatoria: **\$445.001.460,00**

El Director de Contratación de FINDETER realiza la presentación de la recomendación al proceso de selección de la Convocatoria **PAF-ADR-C-003-2018**, en los siguientes términos:

“(…)

C). Como consecuencia de la habilitación de los anteriores proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de sus propuestas económicas Sobres No. 2, el día seis (06) de Julio de dos mil dieciocho (2018), y dentro del término establecido en el cronograma (El 10 Julio de 2018) se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia, Informe que fue publicado el día diez (10) de Julio de dos mil dieciocho (2018) tal y como lo dispone el numeral 8 *ibídem*.

D) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018), durante este periodo, no se presentaron observaciones por parte de los proponentes.

E) Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así:

(…)

La TRM publicada por el Banco de la República para el día dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018), fue de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$2.861,70)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados.

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica (Corregido)	Total Puntaje Obtenido
1°	1	CONSORCIO TEATINOS	\$ 433.876.424,00	100,0000000

F) De igual manera, mediante documento del 26 de Mayo de 2018, expedido por CARLOS ALBERTO OSORIO BELTRAN, en su condición de ABOGADO VICEPRESIDENCIA JURÍDICA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF), se informa que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución relacionado con el Contrato Interadministrativo No. 225/2016 ADR-FINDETER que viene adelantando el PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A. Por tanto, se evidencia que no incurre en la regla de concentración de contratos.

G) De igual manera, mediante documento del 27 de Junio de 2018, expedido por CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA, en su condición de GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN

{fiduprevisora} ACTA No. 011 DEL COMITÉ FIDUCIARIO	FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR	Sesión Semipresencial 23 de julio de 2018
--	--	---

FINDETER, actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, se informa que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad no tiene vigentes en los programas de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico de las que viene adelantando el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), se evidencia que no incurre en la misma.

H) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en el primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (No presentó corrección aritmética)
CONSORCIO TEATINOS	\$445.001.460,00	\$ 433.876.424,00	\$ 433.876.424,00

I) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 433.876.424,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

RECOMENDACIÓN: Con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación e Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad de las ofertas, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ADR-C-003-2018, cuyo objeto es contratar la **EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘TEATINOS’ EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, BOYACÁ”** al proponente **CONSORCIO TEATINOS**, Representado Legalmente por YANETT CECILIA VERGEL HERNANDEZ, conformado por: ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES – ARQCIVILES S.A.S. - ARQCIVILES S.A.S; (50%) de participación y COMPAÑIA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A. – CONSULTORIA S.A.; (50%) de participación respectivamente, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 433.876.424,00) M/CTE, IVA INCLUIDO”.**

3. RECOMENDACIÓN CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LOS PROYECTOS CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-004-2018

Con fundamento en las consideraciones contenidas en el presente documento, el Director de Contratación de Findeter, pone a consideración del Comité Fiduciario:

“(…) Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la CONVOCATORIA PAF-ADR -C- 004 -2018 cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LOS PROYECTOS “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘CARAVAJAL’ EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR, BOLÍVAR” Y “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 011 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 23 de julio de 2018</p>
---	---	---

DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'ALMAGRA' EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, SUCRE".

- Convocatoria pública: **PAF-ADR-C-004-2018**
- Objeto: **“CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LOS PROYECTOS “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘CARAVAJAL’ EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR, BOLÍVAR” Y “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘ALMAGRA’ EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, SUCRE”**
- Plazo de Ejecución: **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**
- Presupuesto Convocatoria: **\$801.428.100,00**

El Director de Contratación de FINDETER realiza la presentación de la recomendación al proceso de selección de la Convocatoria **PAF-ADR-C-004-2018**, en los siguientes términos:

(...)

- C)** Como consecuencia de la habilitación de los anteriores proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de sus propuestas económicas Sobres No. 2, el día seis (06) de julio de dos mil dieciocho (2018).
- D)** Dentro del término establecido en el cronograma se procedió a la evaluación y calificación de las propuestas económicas de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.2. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia, Informe que fue publicado el día diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018) tal y como lo dispone el numeral 9 ibídem.
- E)** Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018). Durante este periodo No se presentaron observaciones por lo cual se Ratifica el Informe de Evaluación Económica.
- F)** Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1. del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así:

(...)

La TRM publicada por el Banco de la República que rige para el día dieciséis (16) de Julio de dos mil dieciocho (2018) fue de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 70/100 M/CTE (\$2.861,70)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**

- G)** El día dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018), se remitió al Comité Técnico el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, quien mediante sesión de la misma fecha, aprobó en el comité técnico, conforme se observa en el Acta No. 31 (Del Contrato Interadministrativo 225 suscrito entre Agencia del Desarrollo Rural y Findeter, Luego Entonces, se procede a la verificación a los integrantes del consorcio

<p>{fiduprevisora)</p> <p>ACTA No. 011 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 23 de julio de 2018</p>
--	---	---

proponente ubicado en primer orden de elegibilidad CONSORCIO CARVAJAL ALMAGRA, respecto a la Regla de No Concentración de Contratos y/o Conflicto de Interés, y realizada la verificación según consta en la certificación del dieciséis (22) de junio de 2018, expedida por Camilo Andres Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO (...)

En este mismo sentido, respecto a la Regla de No Concentración de Contratos y/o Conflicto de Interés, y realizada la verificación según consta en la certificación del veintiséis (26) de mayo de 2018 y conforme a la certificación suscrita por CARLOS ALBERTO OSORIO BELTRÁN, Abogado Vicepresidencia Jurídica FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en la que relaciona los contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Aguas para la prosperidad, de los integrantes del consorcio proponente **CONSORCIO CARVAJAL ALMAGRA (...)**.

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO CARVAJAL ALMAGRA	\$ 801.428.100,00	\$ 781.392.398,00	\$ 781.392.398,00

- H) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$781.392.398,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**
- I) De igual modo, la Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente seleccionado en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte

RECOMENDACIÓN: Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-ADR-C-004-2018, OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LOS PROYECTOS “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘CARVAJAL’ EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR, BOLÍVAR” Y “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘ALMAGRA’ EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, SUCRE”, al CONSORCIO CARVAJAL ALMAGRA conformado por ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES SAS (50%) y COMPAÑIA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A - CONSULTORIA S.A (50%), representado legalmente por YANETT CECILIA VERGEL HERNANDEZ, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$781.392.398,00) MCTE. INCLUIDO IVA**”.**

<p>{fiduprevisora)</p> <p>ACTA No. 011 DEL COMITÉ FIDUCIARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR</p>	<p>Sesión Semipresencial 23 de julio de 2018</p>
--	---	--

4. Proposiciones y varios: N/A

5. DECISION DEL COMITÉ

A continuación, se relaciona la decisión de este Comité a los puntos tratados:

Tema	Decisión
<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>2. <i>El Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ADR-C-003-2018, cuyo objeto es contratar la EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘TEATINOS’ EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, BOYACÁ” al proponente CONSORCIO TEATINOS, Representado Legalmente por YANETT CECILIA VERGEL HERNANDEZ, conformado por: ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES – ARQCIVILES S.A.S. - ARQCIVILES S.A.S; (50%) de participación y COMPAÑIA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A. – CONSULTORIA S.A.; (50%) de participación respectivamente, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 433.876.424,00) M/CTE, IVA INCLUIDO</i></p>	<p>APROBADO</p>
<p>3. <i>El Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ADR-C-004-2018, OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LOS PROYECTOS “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘CARVAJAL’ EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR, BOLÍVAR” Y “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘ALMAGRA’ EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, SUCRE”, al CONSORCIO CARVAJAL ALMAGRA conformado por ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES SAS (50%) y COMPAÑIA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A - CONSULTORIA S.A (50%), representado legalmente por YANETT CECILIA VERGEL HERNANDEZ, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$781.392.398,00) MCTE. INCLUIDO IVA”.</i></p>	<p>APROBADO</p>

Es preciso aclarar que la decisión de este comité está basada en los documentos remitidos por la Dirección de Contratación de FINDETER.

{fiduprevisora} ACTA No. 011 DEL COMITÉ FIDUCIARIO	FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 225 DE 2016 ADR	Sesión Semipresencial 23 de julio de 2018
--	--	---

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 3:47 p.m., del día veintitrés (23) de julio de 2018, y se incorporan a la presente los votos virtuales.